

**INFORME DE SUPERVISIÓN N. 05
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

No. CD 06-25 DE FEBRERO DE 2025

FECHA: 31 de julio de 2025

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:

Nombre del Contratista:	Norma Constanza Gallego Salazar
Número de Identificación	1.054.543.954 de La Dorada, Caldas
Fecha de suscripción del contrato	25 de febrero de 2025
Plazo	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025.
Prórroga	15 DE JULIO DE 2025
Fecha de Inicio	25 de febrero de 2025
Fecha de Terminación Inicial	31 de mayo de 2025
Valor del contrato	\$ 9.146.666,00
Valor adición	\$4.199.995,00
Periodo que comprende el informe	Desde el 01 al 15 de julio de 2025
Nombre y cargo Supervisor	Angy Kateryne Hernández Arias Directora Administrativa y Financiera

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL

Valor del contrato	\$ 9.146.666,00
Valor adición	\$4.199.995,00
Valor ejecutado	\$11.946.666,00
Pago correspondiente al Informe	\$1.399.995,00
Saldo del contrato	\$0

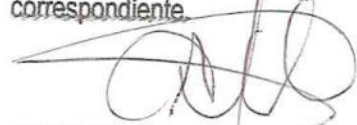
3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	OBSERVA
1) Coordinar el diseño e Implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		La contratista elaboró el cronograma de actividades de promoción y prevención, para planificar de forma organizada las acciones dirigidas a proteger la salud y seguridad de los trabajadores, el registro de recomendaciones médicas, para documentar las recomendaciones emitidas por los servicios de salud, el cronograma de reuniones del Copasst, para facilitar la planificación de temas a tratar y el plan de mejoramiento interno, para corregir hallazgos de auditorías, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2) Apoyar en el desarrollo del panorama de factores de riesgo en la empresa.	X		Durante el periodo reportado, la contratista realizó inspecciones preoperacionales de equipos y herramientas. Anexa evidencias soportes.
3. Realizar las investigaciones de los accidentes de trabajo que se ocasionen en la empresa.	X		Durante el periodo reportado, no se realizaron investigaciones, ya que no se presentaron accidentes en la entidad.
4) Vigilar el estado de salud de los trabajadores durante su desempeño laboral.	X		La contratista realiza revisión mensual de los exámenes médicos ocupacionales del personal ingresado para su revisión y notificación de recomendaciones, realiza revisión de las planillas de seguridad social para

			verificar el cumplimiento de las afiliaciones. Así mismo realiza pausas activas para promover cultura de autocuidado, prevenir trastornos musco-esqueléticos, reducir la fatiga y mejorar el bienestar de los colaboradores, favoreciendo su concentración y desempeño laboral.
5) Reportar los accidentes de trabajo, apoyar la atención médica inmediata y traslado a un centro asistencial del lesionado según su necesidad.	X		Durante este periodo no se reportó accidentes laborales, dentro de la organización ya que no hubo lugar a ellos.
6) Realizar la inducción y reintroducción al personal de la ESPD respecto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X		Durante este periodo la contratista realizó inducción al supervisor de imbornales, y reintroducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, a personal operativo del área de limpieza de imbornales Anexa evidencia Inducción y reintroducción de SST.
7) Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos, para preservar, conservar y mejorar la calidad de vida de los trabajadores.	X		Durante el periodo la contratista realizó análisis de Trabajo Seguro (ATS) en las actividades de poda, guadañado, recolección de material vegetal y limpieza, mantenimiento y disposición de material residual de los imbornales, identificando los peligros presentes en el área de trabajo y estableciendo medidas de control, detallando condiciones en el entorno y recomendaciones para su ejecución segura. .Anexa evidencia ATS (Análisis de trabajo seguro)
8) Identificar las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes			Frente a esta obligación la contratista ha implementado el plan de

de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	X		prevención, preparación y respuesta ante emergencias, proyecta e iniciará el proceso de capacitaciones y conformación de la brigada de emergencias. La contratista anexa avance Plan de emergencias.
9) Llevar la matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa.	X		Durante el periodo reportado, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, actualizó la matriz legal con normatividad relacionada al Sistema General de Riesgos Laborales.
10) Presentar ante el Ministerio de Trabajo y/o demás entidades reguladoras, cada uno de los informes solicitados por la normatividad vigente.	X		Durante el periodo la contratista entregó vía correo electrónico el Plan de mejoramiento al área de control interno, con las medidas correctivas, preventivas y de mejora, con respuesta a los hallazgos identificados en la auditoría realizada.
11) Realizar el Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal a los trabajadores y contratista de la ESPD.	X		Durante el periodo reportado, la entidad proporcionó mediante la profesional SST la entrega de los elementos de protección personal a las diferentes áreas de trabajo de la entidad, con el fin de minimizar riesgos y prevenir accidentes y enfermedades laborales, cumpliendo con la normatividad.
12) Implementar la capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción (sic) y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión.	X		En este periodo la profesional SST en articulación con la Territoria realizó capacitación de enfermedades endémicas al personal operativo y administrativo de la entidad. Anexa evidencia capacitación

13) Realizar seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa.	X		Durante el periodo reportado, la contratista llevó a cabo el seguimiento a lo dispuesto en el plan anual para este mes, anexa la evidencia respectiva.
14) El CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		La contratista anexa planilla de seguridad social correspondiente al mes de junio bajo la planilla número 33688153.
15) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos.	X		No se presentaron situaciones que afectarán a la contratista.
16) Las demás actividades necesarias para la correcta y eficiente prestación de los servicios y cumplimiento.	X		La contratista ha cumplido con las obligaciones establecidas en el marco del contrato.
OBSERVACIONES: la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades contractuales y validó que cada uno de los documentos proyectados, revisados y apoyados, se encuentran dentro del archivo de Gestión de la Empresa.			
4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA			
Documento equivalente ESP653 , informe de actividades, certificación del pago de la seguridad social integral en salud, pensión, ARL y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.			

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.



ANGY KATERYNE HERNANDEZ ARIAS
C.C No. 1.054.554.884 de La Dorada – Caldas
Directora Administrativa y Financiera
Supervisora

ACTA PARCIAL N. 06

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD 06-2025

CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.
CONTRATISTA:	NORMA CONSTANZA GALLEGO SALAZAR C.C. No. 1.054.543.95 DE LA DORADA
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA-E.S.P.D".
CUANTÍA:	NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE, (\$9.146.666,00)
ADICIÓN:	CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$4.199.995).
PLAZO:	DESDE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
PRÓRROGA:	HASTA EL 15 DE JULIO DE 2025
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.08.03
C.D.P.:	No. 57 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025
C.D.P.:	No. 208 DEL 28 DE MAYO DE 2025

En La Dorada, Caldas, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025, nos reunimos en las oficinas de La Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., de una parte, la señora **ANGY KATERYNE HERNANDEZ ARIAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.054.554.884 de La Dorada - Caldas, en su calidad de Directora Administrativa y Financiera - E.S.P.D. actuando en su calidad de Supervisora, de una parte, y por la otra, la señora **NORMA CONSTANZA GALLEGO SALAZAR** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.054.543.954** de La Dorada, Caldas, en su calidad de Contratista, con el fin de tramitar el pago correspondiente conforme al objeto del contrato antes citado.

Valor del contrato:	\$9.146.666,00
Valor adición:	\$4.199.995,00
Valor cancelado acta parcial No.01:	\$ 746.666,00
Valor cancelado acta parcial No. 02:	\$2.800.000,00
Valor cancelado acta parcial No. 03:	\$2.800.000,00
Valor cancelado acta parcial No. 04:	\$2.800.000,00

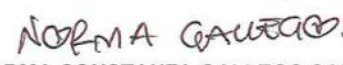
Valor cancelado acta parcial No. 05: \$2.800.000,00

Valor a cancelar acta final \$1.399.995,00

VALOR A PAGAR: \$1.399.995 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE).

Saldo por ejecutar: \$0


ANGY KATERYNE HERNANDEZ ARIAS
C.C. No. 1.054.554.884 de La Dorada - Caldas
Supervisora.


NORMA CONSTANZA GALLEGO SALAZAR
C.C 1.054.543.954 de La Dorada- Caldas
Contratista